**INFORME N° 083-2016-FONDEPES/DIGENIPAA/IO/cse**

A : **ING. PAUL SARDON MORVELI**  
Coordinador del área de obras, equipamiento y mantenimiento

De : **ING. CARLOS M. SANABRIA ESQUICHE**  
Inspector de la Obra – DPA Mancora

Asunto : **VALORIZACIÓN N°01 DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL N°03 de la Obra "Construcción de infraestructura pesquera para consumo humano directo de san José, distrito de san José, provincia de Lambayeque, región Lambayeque".**  
Contrato N° 082-2014-FONDEPES/OGA  
Contratista: CONSORCIO MANCORA

Referencia : Carta N° 048-2016-CSJ/CO

Fecha : Lima, 21 de Junio del 2016

Me dirijo a usted, en relación al documento de referencia, remitida por el Consorcio Ingeniería Hidráulica, refrendada por el supervisor Ing. Dionisio Rojas Mamani, respecto a la Valorización N° 01 de la prestación adicional N°03 de la Obra Construcción de infraestructura pesquera para consumo humano directo de san José, distrito de san José, provincia de Lambayeque, región Lambayeque, que ejecuta la empresa CONSORCIO SAN JOSE

**I. DATOS GENERALES**

Obra	: "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN JOSÉ PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE"
Entidad a Convocante	: FONDEPES
Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios
Sistema de Contratación	: Precios Unitarios
Monto Referencial –Adicional N°02	: S/. 449,232.12
Monto Aprobado – Adicional N°02	: S/. 449,232.12 (Inc. IGV)
Aprobado con	: Resolución Jefatural N°078-2016 –FONDEPES /J de fecha (09/03/16)
Incidencia Porcentual Acumulada	: 100.0%
Fecha de Valor Referencial	: Junio 2014
Plazo de ejecución del adicional	: 25 días calendarios
Contratista Principal	: CONSORCIO SAN JOSE
Representante legal	: Ing. Emiliano Isaac Trujillo Luna
Licitación	: Adjudicación de Menor Cuantía N° 38-2014-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 004-2014-FONDEPES.
Contrato	: CONTRATO N° 082-2014-FONDEPES/OGA
Entrega de terreno	: 14 de Enero 2015
Inicio Contractual de obra	: 15 de Enero 2015
Inicio Real de obra	: 15 de Enero 2015
Fin Contractual de obra	: 06 de Setiembre 2016



Entrega Adelanto Directo : S/. 6'491,526.04 (INC. IGV) (09 de Enero. del 2015)

Residente de Obra : Ing. Carlos Enrique Quiroz Cisneros. CIP. 22858

Inspector de Obra : Ing. Carlos Sanabria Esquiche. CIP. 73363

## II. ANTECEDENTES:

- 2.1 Como resultado del proceso de selección de la AMC N°38-2014-FONDEPES, derivada de la LP N° 004-2014-FONDEPES
- 2.2 FONDEPES y el CONSORCIO SAN JOSE (CHAVIN DE HUANTAR EIRL – CIVIS GLOBAL-SUCURSAL PERU – CORPORACION ARIS SAC – CORPORACION R&E SAC), suscribieron el 24.diciembre.2014 el Contrato N°082-2014-FONDEPES, para la ejecución de la obra "Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, Provincia de Lambayeque, Región de Lambayeque", por el monto de S/. 32, 457,630.22, incluido IGV, bajo el sistema de precios unitarios y con un plazo inicial de 540 días calendarios.
- 2.3 El 09.enero.2015, se hace efectivo el Adelanto Directo, por un monto de S/. 6, 491,526.06.
- 2.4 El 14.enero.2015 se hace entrega del terreno para la ejecución de la obra, sin observaciones.
- 2.5 Con CARTA N°332-2015-FONDEPES/SG de fecha 17 de Noviembre de 2015 la entidad nos comunica que se ha resuelto el CONTRATO N°070-2014-FONDEPES/OGA por el servicio de supervisión del CONSORCIO SAN FRANCISCO para la obra de DPA SAN JOSE y que se designa como Inspector de la Obra al Ingeniero Víctor Ricardo Huamán Landa, a partir del 19 de noviembre de 2015, que cumplirá dicha función hasta que se cuente con un Supervisor de obra.
- 2.6 Mediante MEMORÁNDUM N°608-2016-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 01.04.2016 la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, efectúa la designación del suscrito como inspector de la obra "Construcción de infraestructura pesquera para consumo humano directo de san José, distrito de san José provincia de Lambayeque, región Lambayeque"
- 2.7 mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N°093-2016-FONDEPES/J de fecha 22/03/2016 se resuelve aprobar el expediente de prestación adicional N°03 del CONTRATO N°082-2014-FONDEPES/OGA
- 2.8 El 02/05/16 mediante CARTA N°048-2016-CSJ/CO el Consorcio San José, remite la Valorización N° 01 de la prestación adicional N°03.

## III. ASPECTOS LEGALES

- 3.1 de conformidad con lo dispuesto en el décimo párrafo del artículo 207 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado por decreto supremo N°184-208-ef y modificaciones, el pago de los presupuesto adicionales aprobados se realiza mediante valorizaciones adicionales
- 3.2 El Art. 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala a su vez que la valorización debe ser ejecutada juntamente por el Supervisor y el Contratista.

## IV. ANÁLISIS:

### 4.1 DE LOS ANTECEDENTES:

- Con CARTA N°048-2016-CSJ/CO, el contratista presenta la valorización N° 01 correspondiente a la prestación a adicional N°03 de la obra "Construcción de infraestructura pesquera para consumo humano directo de san José, distrito de san José provincia de Lambayeque, región Lambayeque", para pago al contratista ejecutor de la obra, con un monto a cancelar de S/. 91,254.70 Noventa y un Mil doscientos cincuenta y cuatro con 70/100 Soles, correspondiente a la valorización de los metrados asumidos por el contratista.
- El suscrito manifiesta que ha evaluado la carta y contenido de la valorización N°01 correspondiente a la prestación a adicional N°03 de la obra, alcanzada por el contratista, y manifiesta que existe discrepancia de metrados ejecutados en lo referente a la partida 08.06.01 pintura de línea discontinua e=10cm, en el cual el suscrito verifico que la ejecución es cero, por tanto el monto recalculado de la valorización efectuada por esta inspección sería de un monto a cancelar de S/. 90,705.63 Noventa Mil Setecientos Cinco con 63/100 Soles, encontrado además que la documentación y cálculos adjuntos justifican del resto de las partidas concuerdan



con la valorización presentada por el contratista y además cumple con los requerimientos de sustento requeridos.

#### 4.2 CONTROL ECONOMICO DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02

##### - VALORIZACION DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02:

La Valorización N°01 correspondiente a la prestación a adicional N°02 de la obra "Construcción de infraestructura pesquera para consumo humano directo de san José, distrito de san José provincia de Lambayeque, región Lambayeque" calculada por el inspector tiene un avance equivalente al 99.36 % del total de la prestación

N°	Periodo	Valorizado (Sin I.G.V.)	% Avance	% Avance acumulado
1	1ra valorización	S/. 90,705.63	99.36%	99.36%

##### - RESUMEN DE VALORIZACION N°01 DE PRESTACION ADICIONAL N°02 :

Luego de revisar la documentación que sustenta la valorización N°01 correspondiente a la prestación adicional N°02, se aprueba con la siguiente estructura de pagos:

RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION N°01 DEL ADICIONAL N° 03 AL MES DE ABRIL DEL 2016						
OBRA	:"CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE"					
EXPEDIENTE	: ADICIONAL DE OBRA N°03					
PROPIETARIO:	FONDEPES					
ING° RESIDENTE:	ING. CARLOS ENRIQUE QUIROZ CISNEROS					
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN JOSE					
FECHA PPTO. BASE :	JUNIO 2014					
CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM. ACTUAL	% AVANCE	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IG V	73,025.96					
VALORIZACION CONTRACTUAL		0.00	72,560.65	72,560.65	99.36%	0.64%
	Avanc. Fisico	0.00%	99.36%	99.36%		
	Avanc. Program.	0.00%	100.00%	100.00%		
REAJUSTES		-	4,308.53	4,308.53		
VALORIZACION BRUTA		0.00	76,869.18	76,869.18		
VALORIZACION NETA		0.00	76,869.18	76,869.18		
I.G.V. (18%)	13,144.67	0.00	13,836.45	13,836.45		
TOTALES	86,170.63	0.00	90,705.63	90,705.63	99.36%	0.64%

#### V. CONCLUSIONES:

- 5.1 De la revisión y evaluación efectuados, el suscrito encuentra discrepancia de metrados ejecutados en lo referente a la partida 08.06.01 pintura de línea discontinua e=10cm en donde se verifico un avance igual a cero, por lo que el cálculo de la valorización N°01 correspondiente a la prestación adicional N°02, se estimó por un monto S/. 90,705.63 Noventa Mil Setecientos Cinco con 63/100 Soles, Incluido IG.V. Según los sustentos y cálculos presentados por la supervisión de la obra.

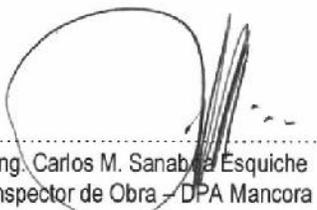


OFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
Oficina de la Dirección General de Trabajo y del Aprendizaje de la Educación

- 5.2 los metrados correspondientes a la valorización N°01 de la prestación adicional N°02 elaborada por la inspección de la obra, discrepan del monto calculado y respectivos metrados que justifican la valorización presentada por el contratista mediante CARTA N°048-2016-CSJ/CO
- 6.1 De acuerdo al Artículo 197° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y cláusula cuarta del contrato, se recomienda realizar el pago de la Valorización N°01 correspondiente a la prestación adicional N°02, por el monto S/. 90,705.63 Noventa Mil Setecientos Cinco con 63/100 Soles, Incluido IGV. a favor de CONSORCIO SAN JOSE ((CHAVIN DE HUANTAR EIRL – CIVIS GLOBAL-SUCURSAL PERU – CORPORACION ARIS SAC – CORPORACION R&E SAC), y sustentados en la valorización adjunta.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



Ing. Carlos M. Sanabria Esquiche  
Inspector de Obra – DPA Mancora

**AL MES DE ABRIL DEL 2016**

OBRA : "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE"

EXPEDIENTE : ADICIONAL DE OBRA N°03

PROPIETARIO: FONDEPES  
 ING° RESIDENTE: ING. CARLOS ENRIQUE QUIROZ CISNEROS  
 CONTRATISTA: CONSORCIO SAN JOSE  
 FECHA PPTO. BASE: JUNIO 2014

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM. ACTUAL	% AVANCE	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	73,025.96					
VALORIZACION CONTRACTUAL		0.00	72,560.65	72,560.65	99.36%	0.64%
	Avanc. Físico	0.00%	99.36%	99.36%		
	Avanc. Program.	0.00%	100.00%	100.00%		
REAJUSTES		-	4,308.53	4,308.53		
VALORIZACION BRUTA		0.00	76,869.18	76,869.18		
VALORIZACION NETA		0.00	76,869.18	76,869.18		
I.G.V. (18%)	13,144.67	0.00	13,836.45	13,836.45		
<b>TOTALES</b>	<b>86,170.63</b>	<b>0.00</b>	<b>90,705.63</b>	<b>90,705.63</b>	<b>99.36%</b>	<b>0.64%</b>

**CONSORCIO SAN JOSE**

**VALORIZACION N°01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03 - ABRIL 2016  
RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR**

OBRA : "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE"  
 ENTIDAD EJECUTORA : FONDEPES  
 CONTRATISTA : CONSORCIO SAN JOSE  
 MODALIDAD DE EJECUCION : A PRECIOS UNTARIOS

**RESUMEN DE VALORIZACIONES AL 30 DE ABRIL DEL 2016**

DESCRIPCION	MONTO S/.
<b>RESUMEN DE SUBTOTALES</b>	
PAVIMENTACION EXTERIOR	72,560.65
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>	<b>72,560.65</b>
FACTOR RELACION 1.000	72,560.65
<b>SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL</b>	<b>S/. 72,560.65</b>
<b>RESUMEN DE REAJUSTES</b>	
(SE HA REAJUSTADO UTILIZANDO LOS INDICES UNIFICADOS PUBLICADO A LA FECHA - MARZO 2016)	
FORMULA 01 : ADICIONAL DE OBRA N° 03 Kr = 1.059	4,308.53
<b>REINTEGRO</b>	<b>4,308.53</b>
<b>DEDUCCIONES:</b>	
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO	0.00
<b>DEDUCCION</b>	<b>0.00</b>
<b>VALORIZACION BRUTA (V.B.)</b>	<b>S/. 76,869.18</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>	
Amortización Adelantos Directos	0.00
Amortización de Adelantos de materiales	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>
<b>VALORIZACION NETA (V.N.)</b>	<b>S/. 76,869.18</b>
<b>MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA</b>	
IGV 18%(VN)	13,836.45
<b>TOTAL VN + IGV</b>	<b>S/. 90,705.63</b>